PORTE PAGO

BOLETÍN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO V. — NÚM. 1422 | BUENOS AIRES, MARTES 10 DE MAYO DE 1898
Dirección y Administración: Balcarce 311 | Director: Angel Menchaca

SUMARIO

—

CRONICA ADMINISTRATIVA

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

—

Comisión consultiva de correos y telégrafos

—

LICITACIÓN

Se llama á licitación pública durante treinta días, para la construcción de un salón destinado á los aparatos telegráficos de transmisión de la Casa central de correos y telégrafos.

Las propuestas se sujetarán al pliego de condiciones de esta licitación, que se encuentra á disposición de los interesados en la Oficina Muestrarios de esta Junta, Reconquista 181, de dos á cuatro, y se recibirán y abrirán públicamente el viernes 13 de Mayo próximo, á las tres de la tarde.

Buenos Aires, Abril 13 de 1898.—*El Secretario.*

V-13-M

—

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública durante treinta días para la instalación y provisión de alumbrado eléctrico durante un año en todos los locales que ocupan las distintas dependencias establecidas en la casa central de correos y telégrafos.

Las propuestas, que serán recibidas y abiertas el viernes 20 de Mayo próximo, á las tres de la tarde deberán sujetarse al pliego de condiciones de esta licitación, el cual se halla á la disposición de los que desen consultarlo en la oficina de muestrarios de esta junta, Reconquista 181, de dos á cuatro.

Buenos Aires, Abril 20 de 1898.—*El Secretario.*

V-20-M.

Departamento nacional de higiene

Llámase á licitación por el término de treinta días para la extracción por medio de carros atmosféricos, de las materias fecales de las letrinas del puerto de la capital.

El pliego de condiciones se encuentra en la secretaría de esta repartición todos los días hábiles de 1 á 4 p. m.

Buenos Aires, Abril 19 de 1898.—*El Secretario.*

V-18-M.

—

Oficina de servicio y conservación de las obras del puerto

Aviso de licitación

Llámase á licitación pública, por el término de treinta días, á contar desde la fecha para la renovación, nivelación y compostura de las vías de los pescantes hidráulicos y férreas del puerto de la capital, con arreglo á las condiciones y especificaciones que se encuentran á disposición de los interesados en la secretaría de esta oficina

Las propuestas serán extendidas en el sello de ley, y vendrán acompañadas de un certificado que acredite se ha depositado en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de esta oficina, en dinero efectivo ó títulos de renta, el 3 o/o del importe de cada propuesta, las cuales deberán hacerse por separado, y las que serán abiertas en esta oficina el día 28 de Mayo á las 2 p. m., en presencia del señor ingeniero jefe, el escribano mayor de gobierno, y los licitantes que concurran, reservándose el superior gobierno el derecho de rechazar todas las propuestas que se presenten, si no las considera convenientes.

Buenos Aires, Abril 28 de 1898.—*Cipriano N. Giménez*, secretario.

V-27-M.

—

Ministerio de Hacienda

—

Crédito público nacional

SORTEO DE AMORTIZACIÓN

Ley de 2 de Septiembre de 1881—(Guerreros de la Independencia)

En el sorteo practicado por la junta de administración, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Serie A—Números 137, 162, 260 279, 294, 403, 471, 564, 571, 658, 674.

Serie B—Números 15, 61, 66, 92 100, 251, 347, 362, 443.

Serie C—Números 70, 153, 316, 326 342, 466.

ATRASADOS

Serie A—Números 93, 95, 108, 117, 225, 253, 281, 315, 351, 547, 587, 595, 613, 647, 655,
Serie B—Números 272, 292, 302 343, 550.

Serie C—Números 45, 121, 174, 272, 334, 406, 505, 549.

El pago de estos títulos, así como los cupones, se efectuará en la tesorería de esta oficina conjuntamente con los de las leyes 20 de Enero y 7 de Agosto de 1897, del 1° al 10 del próximo mes de Mayo, de 11 á 3.

Buenos Aires, Abril 29 de 1898.—*El Secretario.*

V-12-M.

—

Contaduría General de la Nación

EDICTO

Por disposición de la Contaduría general de la Nación, y de conformidad con lo prescripto por el art. 67 de la ley de contabilidad, se cita al ex-inspector de faros don Ramón Molina, para que dentro del término de diez días ingrese en tesorería general la suma de $ 3.78, por cuya suma ha sido declarado deudor al fisco.

Contaduría general, Abril 28 de 1898. —*Los Secretarios.*

V-13-M.

—

Licitación para la impresión de la Memoria correspondiente al año 1897

—

Siendo necesario proceder á la impresión de la Memoria de Hacienda correspondiente al año 1897, se resuelve llamar á licitación por el término de 15 días para la impresión de la obra de su referencia.

Las propuestas se presentarán cerradas á la secretaría de Hacienda en el sello de ley y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación, que acredite haberse depositado á la orden del Ministerio de Hacienda, y en garantía del trabajo, la suma de ($ 1000 m/n) un mil pesos moneda nacional de curso legal.

En la propuesta deberá especificarse el precio por pliego de ocho páginas de composición lisa y por pliego de ocho páginas de estado, en papel de treinta kilos, tipos iguales á los de la Memoria correspondiente al año 1896, que se exhibirá en la secretaría de Hacienda; y formato siguiente:

Medida externa: largo 26 centímetros, ancho 17 centímetros.

Medida interna: largo 175 milímetros, ancho 1 decímetro.

Así como el importe de la encuadernación á la rústica de los ejemplares de que constará la edición.

Es obligación del proponente entregar lista la obra á los diez días de recibido el último original, bajo pena de pesos 100 moneda nacional por cada día de retardo, debiendo suministrarse cuantas pruebas se solicitaren y procederse al tiraje de cada pliego, siempre que se hubiere dado el visto bueno respectivo por el empleado del Ministerio de Hacienda encargado de la corrección.

Las propuestas se abrirán ante el escribano mayor de gobierno y los proponentes que concurran al acto el día 12 de Mayo á las 2 p. m.; reservándose el derecho de aprobar la que resulte más ventajosa ó rechazar todas si así lo considera conveniente, sin por el hecho dar lugar á reclamo alguno.

Buenos Aires, Abril 27 de 1898.—*Juan M. Amenabar*, subsecretario.

V-12-M.

Dirección general de Estadística

Licitación para la impresión del Anuario de Estadística correspondiente al año 1897.

Las propuestas deberán presentarse cerradas á la Dirección general de estadística de la República Argentina, Maypú 988, hasta las 12 del día 26 de Mayo próximo venidero, para ser abiertas ese mismo día á la vista de los interesados.

Las propuestas deberán sujetarse á las condiciones siguientes:

1ª El precio deberá referirse al pliego de ocho páginas, del formato del Anuario de Estadística correspondiente á 1896, y deberá englobar en una sola cifra las diferencias de costo que resultaren de las distintas composiciones y empleo de tipos de diversos cuerpos.

2ª El papel debe ser de la misma calidad y clase del usado en el Anuario de Estadística, correspondiente á 1896, y los tipos del mismo cuerpo.

3ª El tiraje será de 800 ejemplares, debiendo en el precio del pliego incluirse la encuadernación de 50 ejemplares en tela y la del resto á la rústica, con cartón en las tapas y tela en el lomo.

4ª A las propuestas deberá agregarse una muestra del papel y de la impresión en los tipos de los varios cuerpos que hayan de emplearse en la confección de la obra.

5ª Los originales serán entregados á la imprenta por la Dirección general de Estadística, á medida que ésta los concluya, y aquélla deberá suministrar á la misma tantas pruebas de imprenta cuantas deseara revisar el director de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta la corrección de la primera prueba.

6ª Mientras la imprenta tenga originales, deberá presentar á la Dirección general de Estadística todos los días un pliego nuevo de ocho páginas para la corrección correspondiente.

7ª La imprenta no podrá proceder á la impresión definitiva de manuscrito alguno antes que el director de Estadística no haya puesto su visto bueno en la prueba respectiva.

8ª Los 800 ejemplares del Anuario aquí mencionado deberán entregarse á la Dirección general de Estadística á los quince días de suministrados los últimos originales, bajo pena de una multa de 50 pesos por cada día de demora.

9ª Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco de la Nación que acredite que el licitante ha depositado en caución, á la orden del director de Estadística, el 5 ojo del costo total de la obra.

10. Las propuestas serán abiertas el día designado, en presencia de los interesados asistentes, con intervención del escribano mayor de gobierno.

11. Las propuestas deberán presentarse en el sello que ordena la ley de contabilidad.

Buenos Aires, 25 de Abril de 1898.—*Agustín M. Noailles*, secretario.

v-26-M.

Dirección general de rentas

La Dirección general de rentas de la Nación, llama á propuestas, por el término de treinta días, á contar desde la fecha, para las reparaciones que necesitan efectuar a en los depósitos fiscales de la dársena sud y diques números 1 y 2.

Estas reparaciones comprenden las composturas de los techos y hacer de nuevo los pisos de los mismos, así como la provisión de herrajes y madera que falten, y la remoción de la tierra necesaria, según el pliego de condiciones donde se detallan minuciosamente las obras á efectuarse, y el plano de ellas, que estará á disposición de los interesados, todos los días hábiles de 11 a. m. á 4 p. m. en la secretaría de esta Dirección.

Las propuestas serán extendidas en el sello de ley, y vendrán acompañadas de un certificado que acredite se ha depositado en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de esta Dirección, en dinero efectivo, ó en títulos de renta, el 3 ojo del importe de la propuesta.

El gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presenten, sino las considera convenientes.

Las propuestas se abrirán en las oficinas de esta Dirección el lunes 23 de Mayo próximo á las 2 p. m., en presencia del directorio, escribano mayor de gobierno y licitadores que concurran.

Buenos Aires, Abril 23 de 1898.—*Luis S. Boado*, secretario.

V-23M.

Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública

Consejo nacional de educación

CONCURSO DE MUSICA

Llámase nuevamente á concurso de textos de música para las escuelas primarias de la Capital, en vista de los diversos informes en disidencia presentados por los señores miembros de la comisión revisora respectiva. Se previene á los autores y editores, que las bases del presente concurso son las mismas que se encuentran en el acuerdo de fecha 11 de Marzo de 1897.

La fecha para la presentación de libros ya impresos ó manuscritos, vence indefectiblemente el día 1º de Junio del corriente año.

Para mayores informaciones, ocurrir á la secretaría de este Consejo.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1898.—*El Secretario.*

V-1n.

Ministerio de Guerra y Marina

Prefectura general de puertos

Se avisa al público por el término de treinta días á contar desde la fecha, que la Prefectura general de puertos aceptará propuestas para la compra de una lancha á vapor que reuna las siguientes condiciones:

Casco de acero ó hierro, largo de 25 á 35 pies, calado que no exceda de tres pies, máquina de triple ó cuádruple expansión, con bomba de alimentación é inyector, marcha de 8 á 10 millas, caldera marina con válvulas de seguridad reglamentarias, que no consuma más de 100 kilos de carbón cada 12 horas, con carboneras para contener por lo menos 600 kilos de carbón, toldos y todos los útiles y herramientas necesarios.

Se previene que cualquier lancha que se ofrezca y reuna las condiciones requeridas, será inspeccionada y probada por una comisión compuesta por el ingeniero inspector de máquinas, el perito naval de esta Prefectura general y el ingeniero de los talleres de marina.

Las propuestas serán abiertas el día 20 de Mayo á las 2 p. m, en presencia de los interesados que concurrieren al acto.

La Prefectura se reserva el derecho de aceptar la que considere más ventajosa ó rechazarlas todas si así le conviniere.

El pago se hará al contado.

Buenos Aires, Abril 20 de 1898.—*Luis García.*

V-20-M.

AVISO

Por el presente, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, á los que se consideren con derecho á una canoa que se encuentra depositada en la Subprefectura del puerto de La Paz, previniéndose que, si vencido dicho plazo no fuere reclamada, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos vigentes.

Las dimensiones son las siguientes: Largo, 4 m. 35 centímetros; manga, 1 m. 13 centímetros; puntal, 0 m. 42 centímetros; curvas, 6 pares; tacos, 2 de algarrobo; tablazón de pino blanco; está pintada de verde con una faja colorada en la borda. Su estado es regular.

Buenos Aires, Abril 13 de 1898.—*Enrique Victorica (hijo)*, oficial mayor.

V-12-M.

ORDENANZA LLAMANDO Á NUEVA MATRÍCULA Á LOS BUQUES NACIONALES

Diciembre 15 de 1897.

El Prefecto general de puertos debidamente autorizado para ordenar una nueva inscripción en el registro de matrículas de los buques mercantes nacionales,

ORDENA:

Artículo 1° Llámase á una nueva inscripción de matrícula á los buques mercantes nacionales, para lo cual se acuerda un plazo de un año, desde el 1° de Enero de 1898, hasta el 1° de Enero de 1899.

Art. 2° El nuevo registro contendrá el número de inscripción, nombre de buque, aparejo, tonelaje, material de construcción, lugar de la misma, dimensiones, constructor, propietario, fecha de la primera matrícula, escribanía en que se registró, clasificación de los aptos para la navegación de ultramar, cabotaje y servicio interno de los puertos y la combinación de banderas que se asigne á cada buque con arreglo al Código internacional de señales.

Art. 3° Mientras se lleve á cabo la nueva inscripción no se dará curso por esta Prefectura general y sus dependencias á las solicitudes de cambio de nombre, propiedad, bandera, arboladura ó cualquier otra operación, si no se ha obtenido previamente el certificado de haber matriculado el buque de acuerdo con esta ordenanza.

Luis García.
Prefecto general de puertos.
v-30-J.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de J., C. é I. Pública

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y COLONIAS

Buenos Aires, Mayo 4 de 1898.

Se acepta la renuncia presentada por don Carlos Aubone del puesto de agrimensor de la Oficina nacional de geodesia, nombrándose en su reemplazo al ingeniero don Iberio Sanromán.

Estado Mayor General de Marina

OFICINA CENTRAL DE HIDROGRAFIA

AVISO A LOS NAVEGANTES

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA FRANCIA

Núm. 402.—«Gravelines.»

Modificación de la luz auxiliar. Faro principal.

El gobierno francés comunica con fecha 4 de Marzo de 1898, que la luz provisoria (fija blanca) ha sido suprimida, y que la luz abajo mencionada está exhibida en la galería superior del faro de Gravelines, además de la luz principal.

La luz auxiliar de Gravelines es dióptrica fija blanca de una intensidad de 42 picos cárcel (420 bujías), visible en el sector comprendido entre el S. 87° E. (mag.) al S. 21° O. (mag.), pasando por el Sud y visible á 11 millas de distancia en tiempo claro.

Posición aproximada: latitud, 51° 00' 20" N. y longitud, 2° 06' 45" E. Variación en 1898, 15° O.

(Véase cartas inglesas núms. 1406, 1872 y Channel Pilot, part. II, 1897, pág. 605.)

(Not. to Mar., London 1898.)

—

ISLAS BRITÁNICAS—ESCOCIA

Núm. 403.—«Pentland Firth.»

Señal de niebla, proyectada en el faro de Stroma.

Los comisionados de los faros del Norte comunican, con fecha 28 de Marzo de 1898, que se proyecta la instalación de una señal de niebla en el faro de Stroma.

La señal será dada por una sirena con bocina, durante tiempo luminoso, niebla ó nevadas, y será de dos sonidos, bajo y agudo, cada uno de tres segundos de duración, en sucesión rápida cada noventa segundos.

Posición aproximada del faro de Stroma: latitud, 58° 41' 45" N.; longitud, 3° 07' 00" O.

(Véase cartas inglesas núms. 2181, 2162 y North Sea Pilot., part. II, 1895, pág. 59.)

(Not. to Mar., London 1898.)

—

OCÉANO PACÍFICO SUD
NUEVA ZELANDIA—ISLA SUD, DAGGS SOUND

Núm. 404.—«Escollo á la altura de Schooner Point.»

El gobierno de Nueva Zelandia ha comunicado con fecha Enero 17 de 1898 la existencia de un escollo sumergido, sobre el cual tocó el buque del gobierno «Tutanekai», cubierto por 12 pies de agua en las mayores bajas mareas, y situado como un cable fuera de la costa, y en una posición en la cual releva á la extremidad N. E. de punta Schooner al S. 78° 45' E. (mag.) y distante 1¼ milla, y al extremo O. de punta Seventy Fathoms al N. 5° 38' E. (mag.).

Posición aproximada: latitud, 45° 25' 10" S. y longitud, 166° 52' 50" E.

Variación en 1898, 16° N. E.

(Véase cartas inglesas núms. 2589, 768 y New Zeland Pilot 1891, pág. 372.)

(Not. to Mar., London, 1898.)

—

AMÉRICA DEL NORTE—COSTA ESTE

Núm. 405—«Entrada al río Delaware.»

Pontón faro proyectado al sud de Overfalls Shoals.

El gobierno de los Estados Unidos informa que desde la fecha 3 de Abril de 1898, el pontón faro número 40 ha sido fondeado en 14 brazas de agua, al sud del «Overfalls» ó bajo Sur.

El buque faro «Overfalls», exhibe dos luces catadrióptricas fijas blancas, una de cada cofa, elevadas 40 y 45 pies arriba del nivel del mar, y visible respectivamente á distancias de 11 y 12 millas en tiempo claro.

El buque faro tiene la arboladura de bergantín goleta, teniendo arriba de cada palo una señal para ser vista de día, formada de arcos, el todo pintado de rojo. El casco es de color de paja, con la inscripción «Overfalls» en letras negras grandes y el núm. 40 pintado de negro en cada costado. Desde él se marca al faro del cabo May al N, 26° 43' E. mag. distante 8 1/2 millas. Posición aproximada: latitud 38° 48' 0' N. y longitud 75° 1' 20" O.

Durante tiempo brumoso ó de niebla, una sirena de 12 pulgadas de diámetro, á bordo del buque faro, dará sonidos de 4 segundos de duración, separados por un silencio de 56 segundos.

Variación en 1898, 7° O.

Véase cartas inglesas números 2670, 266, 2563 y Sailing Directions for the principal, Ports on the East Coast of the United States, 1882, página 144.

(Not. to Mar., London 1898.)

—

OCÉANO ATLÁNTICO NORTE—ISLAS BAHAMAS—LONG ISLAND

Núm. 406—«Luz en puerto Clarence.»

El Board of Trade informa que desde el 1° de Mayo de 1898, ha sido exhibido en el lado Oeste del puerto Clatence una luz fija blanca sobre un palo visible con tiempo claro á 7 millas más ó menos.

Posición aproximada: latitud, 23° 06' N. y longitud, 74° 59' O.

Se dará un aviso nuevo después de conocer la posición exacta de la luz.

(Véase cartas inglesas números 1266, 2075 c. y 408.)

(West Indian Pilot, vol. II, 1887, pág. 508.) (Not. to Mar., London 1898.)

—

OCÉANO ATLÁNTICO NORTE—ISLAS BAHAMAS—ISLA ELENTHERA

Núm. 407—«Luz en la bahía Tarpum.»

En la fecha de 1° de Abril de 1898 ha sido instalada una luz fija blanca, elevada 35 pies sobre la pleamar, y visible á 7 millas más ó menos con tiempo claro sobre un palo en la extremidad Sur de la bahía Tarpum.

Posición aproximada: latitud 25° 0' N. y longitud, 76° 13' O.

(Véase carta inglesa núm. 2077 d, y West Indian Pilot, vol. II, 1887, pág. 515)

(Not. to Mar., London 1898.)

—

ISLAS BRITÁNICAS — INGLATERRA —PROXIMIDADES DEL RÍO TYNE

Núm. 408—«Luz proyectada en la isla Santa María (St. Mary), y supresión de la luz de Tynemouth (Boca del río Tyne.)»

La Trynity House de Londres comunica que alrededor del 31 de Agosto de 1898, se exhibirá una luz sobre un faro en vía de construcción en la isla St. Mary, al Este de la punta Curry, en las proximidades Norte del río Tyne.

La luz de St Mary será una luz á grupos de destellos blancos, cuyo período es de 20 segundos, es decir, dos tercios de segundo, eclipse dos segundos, destellos dos tercios de segundos, eclipse 16 2/3 de segundo. la luz se elevará 120 pies sobre la plea mar. Tendrá una intensidad de 121.500 bujías en tiempo brumoso 81.000 bujías en tiempo claro y será visible en el sector S. 3° O., mag. al N. 8° O. (mag.), pasando por el Oeste, y á una distancia de 17 millas con tiempo claro.

El faro de forma cilíndrica, de color blanco y de 120 pies de altura, está si-

tuado 1,4 millas al S, 69° E. (mag.) del obelisco atrás de la Punta Crury. Posición aproximada: latitud 55° 04' 20" N, y long. 1° 26' 45" O.
Al funcionar la luz de «St. Mary,» la luz de «Tynemouth» (roja á eclipse) será suprimida y el faro demolido.
Posición aproximada del faro de «Tynemouth», lat. 55° 01' 05" N. y long. 1° 24' 50" O.
Se dará noticia posterior después de la modificación.
Variación en 1898, 17° O.
(Véase cartas inglesas N. 2339, 2182 á 1192, 1934, y North Sea pilot, Part. III, 1897, pag. 73, 76)
(Not. to Mar., London 1895.)
Buenos Aires, Mayo 7 de 1898.—*Esteban Fernández.*

Estado Mayor General del Ejército

ORDEN GENERAL NÚM. 128

Buenos Aires, Mayo 8 de 1898.

La superioridad se ha servido disponer los siguientes

Cambios de destino

Abril 23—El alférez en comisión don Salvador Encina, de la plana mayor inactiva, al regimiento 1° de caballería de línea.
Abril 27—Los tenientes segundos don Federico Champalanne y don Juan A. Echenagucía, como el subteniente don Eduardo Gibelli, de la división guardia nacional de la capital, plana mayor inactiva, y división guardia nacional de la capital, respectivamente, á la sección justicia del Estado mayor general.
Mayo 4— El teniente coronel don Lorenzo Fresco, nombrado jefe del detall de la brigada Norte, á la misma comandancia, como ayudante.
El teniente coronel don Pedro A. Echevarría, de la cuarta división del Estado mayor general, á la comandancia de la brigada Norte.

Sentencia

Enero 3—Por decreto de esta fecha, S. E. el señor Presidente de la República manda cumplir el fallo del consejo de guerra que condenó al soldado Vicente Avila, del primer batallón del tercer regimiento de infantería de línea, por los delitos de homicidio y heridas, á la pena de presidio por tiempo indeterminado, que deberá cumplir en la Isla de los Estados.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

PABLO RICCHERI.

Mayo 8 de 1898.

S. p. m.—De servicio en el detall general del ejército, los capitanes don Benjamín Matoso y don Aroldo Malmestein.

Adolfo Sáez.

ORDEN GENERAL NÚM. 129

Buenos Aires, Mayo 9 de 1898.

La superioridad se ha servido resolver los siguientes

Cambios de destino

Mayo 2—El teniente segundo don Oscar Berreaute, del Colegio militar, al regimiento número 8 de caballería de línea.
Mayo 4—El mayor don José H. Rosende, fiscal del consejo permanente de clases é individuos de tropa, á la plana mayor activa.
Mayo 4—Teniente coronel don Alfredo Díaz, de la plana mayor disponible, á la plana mayor activa.
Mayo 4—Alférez don Santiago García, del regimiento número 5 de caballería, al regimiento número 4 de la misma arma.

Lo que se comunica á sus efectos.

PABLO RICCHERI.

Mayo 9 de 1898.

S. p. m.—De servicio en el detall general del ejército, los capitanes don José Hormaechea y don Dermidio Lagos.

Adolfo Sáez.

Caja de Conversión

En Buenos Aires, á siete días del mes de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos en la Caja de Conversión los señores directores, gerente, contador, tesorero y secretario que firman, se procedió á destruir por el fuego la suma de *cuarenta mil ciento setenta y tres pesos con ochenta centavos* en billetes de emisión menor, cangeados y renovados en virtud de la ley número 3321.
Los billetes quemados, cuya clasificación queda especificada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

Ley 4 de Octubre de 1883

9.238 billetes............	$	4044.50

Ley 21 de Agosto de 1890

148.037 billetes............	$	35.765.35

Ley 29 de Septiembre de 1891

1.987 billetes...........	$	363.95
139.262 billetes	$	40.173.80

A la renovación de billetes de $ 0.50, corresponde la suma de $ 30.489 moneda nacional.
Para constancia de lo que se deja expresado, se levantó la presente acta por duplicado.—R. Peró.— Aquiles Rodríguez Orey—T. E. de Anchorena— Carlos M. Marenco, gerente. P. Heurtley, contador— Juan Battaglini, tesorero.—Alberto Aubone, secretario.

En Buenos Aires, á siete días del mes de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos en la Caja de Conversión los señores directores, gerente, contador, tesorero y secretario que firman, se procedió á destruir por el fuego la suma de *trescientos treinta y seis mil novecientos diez y seis pesos* en billetes de varias emisiones, recibidos por renovación.
Los billetes quemados cuya clasificación queda especificada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

Ley 3 de Noviembre de 1887

21.703 billetes................	$	173.756

Ley 6 de Septiembre de 1890

2.066 billetes................	$	58.801

Ley 16 de Octubre de 1891

5.574 billetes................	$	20.908

Ley 29 de Octubre de 1891

14 billetes................	$	2.800

Ley 8 de Enero de 1894

18.734 billetes con sello......	$	25.105

Ley 8 de Enero de 1894

3.439 billetes sin sello........	$	55.433

Emisión antigua autorizada del Banco Nacional

5 billetes................	$	113
53.535 billetes................	$	336.916

Para constancia de lo que se deja expresado, se levantó la presente acta por duplicado.—R. Peró. —Aquiles Rodríguez Orey—T. E. de Anchorena—Carlos M. Marenco, gerente.—P. Heurtley, contador—Juan Battaglini, tesorero.— Alberto Aubone ,secretario.

Ministerio de Hacienda

Buenos Aires, Mayo 2 de 1898.

Señor presidente de la Dirección general de rentas, doctor don Nicolás Achával.

En cumplimiento de lo dispuesto por el superior decreto de fecha 14 de Febrero de 1894, adjunto la relación de las mercaderías entregadas libres de derechos durante la última quincena del mes de Abril próximo pasado, para que si el señor presidente lo tiene á bien, se sirva elevarla al Ministerio de Hacienda.
Saludo al señor presidente con toda consideración.—*J. H. Martínez Castro.*

Buenos Aires, Mayo 3 de 1898.

Elévese con nota al Ministerio de Hacienda.—*Achával.*

(Pasa á la página 328).

ADUANA DE LA CAPITAL

Relación de las mercaderías entregadas libres de derechos por orden superior desde el 15 hasta el 30 de Abril de 1898

Fecha de la orden		Marcas	Núm.	Cantidad	Envase	Contenido	Valor $ oro	Aforo	Consignación	Nombre del buque	Paquete	Fecha de entrada	
Abril	2	E P	1|8	8	cajas	Libros y una virgen	80 —	25 o|o	Guardián del convento de S. Fco.	D. di Galliera	666	1º Marzo	1898
Marzo	30	A	2	1	»	Libros	60 —	libre	Biblioteca nacional	Halle	829	22 »	»
Abril	18	O B A S	Varios	2800	barricas	540,512 kilos cemento	4200 —	25 o|o	Comisión obras de salubridad.	Melbourne	1137	17 Abril	»
»	18	E. le P. Wrede	s|n.	2	»	Trajes y artículos de menaje.	180 —	50 o|o	Ministro de Austria Hungría	Mark	981	4 »	»
»	19	L. de Bélgica	1|3	3	»	Objetos para uso particular	400 —	»	Ministro de Bélgica	»	»	» »	»
»	19	L. de E. Unidos	s|n.	1	caja	Utiles para escritorio	100 —	25 o|o	Ministro de Estados Unidos	Manitoba	1039	9 »	»
Marzo	28	M I E	832	1	»	Géneros de seda	180 —	40 o|o	Señora Isabel A. de Elortondo	Cordillere	640	3 Marzo	»
Abril	20	M	288|307	20	»	Mármoles y bronces	2000 —	25 o|o	R. P. Antonio Martorell para la iglesia del Salvador	France	1084	10 Abril	»
»	20	P F P A B F	1402|3	2	»	Cada uno una imagen	120 —	»	Convento de S. Fco. de Tucumán	Lovenburg	1004	5 »	»
»	20	P F P A F B	1	1	»	Un estandarte	30 —	50 o|o	Iglesia V. F. de San Luis	Sonnemburg	813	19 Marzo	»
»	22	Sin marca	s|n.	4730	rieles	Hierro							
»	22	»	»	1040	atados	Eclisas							
»	22	S J C Buenos Aires	1|74. 1|205	279	»	Tornillos, arandelas y clavos			Dirección de ferrocarriles Nles.	Hathor	978	4 Abril	»
»	23	P. Grote	s|n	1	»	Un estandarte	80 —	50 o|o	Padre Grote Federico, director general del Círculo de obreros católicos	San Nicolás	926	27 Marzo	»
»	25	C S. C S A. C de S M de F	1|19 3157										
»	25	H Cª. 1000 Ministro de Francia	409560|71	38	bultos	Muebles y alfombras	4072 —	»	Ministro de Francia	Brésil	1149	17 Abril	»
»	25	C S	6203-414 614 414 614										
»	25	L B	30	1	bulto	Objetos del culto	100 —	25 o|o	Guardián del convento de San Fº.	Campinas	1227	24 »	»
»	25	C. del crucero «Temerario»	s|n.	8	cajas	Cada una 12 botellas vino	80 —	$ 10 doc. D. E. 0.25 b.	M. de España para el «Temerario»	Atheu	1153	15 »	»

Alcaidía principal, Mayo 2 de 1898. — *N. Núñez.*

Vº Bº *E. Moreno.*

Buenos Aires, Mayo 3 de 1898.

Al Excmo. señor Ministro de Hacienda de la Nación, doctor Wenceslao Escalante.

Tengo el honor de elevar á V. E. la adjunta nota de la aduana de la capital, acompañando una relación de las mercaderías entregadas libres de derechos, durante la última quincena de Abril próximo pasado, en cumplimiento de lo dispuesto por superior decreto de 14 de Febrero de 1894.

Saludo á V. E. atentamente.—*Nicolás Achával.*—*L. S. Boado*, secretario.

—

Buenos Aires, Mayo 5 de 1898.

Previa inserción en el BOLETIN OFICIAL, dése al archivo.—*Ibarguren.*

———

Aduana de la capital

—

ENTRADA DEL DÍA 7 DE MAYO DE 1898

—

Tipo oficial del oro, 256.50 %

Total recaudado en el dia 7 de Mayo de 1898

Recaudado en curso legal, $ 84302.48 Su equivalente en oro, 32674 53—Recaudado en oro sellado, 45512 86—Total á oro, 78187.39.—Recaudado en curso legal, 1888.31.

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal, $ 762905 75—Su equivalente en oro, 289830 09—Recaudado en oro sellado, 301408 01—Total á oro, 591238.10. Recaudado en curso legal, 8373 66.

Total en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 876854 86 Su equivalente en oro, 300078.93—Recaudado en oro sellado, 176485 79—Total á oro, 476564.72.— Recaudado en curso legal, 1307.15.

Diferencia á favor del mes de Mayo de 1898

Total á oro, $ 114673 38.—Recaudado en curso legal, $ 7066 51.

Total recaudado en el transcurso del año corriente

Recaudado en curso legal, $ 16106352.16—Su equivalente en oro, 6070520 00 Recaudado en oro sellado, 4499420.48 Total á oro, 10569940.18.— Recaudado en curso legal. 166207 83

Total en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 21947128.86—Su equivalente en oro, 7210840 69—Recaudado en oro sellado, 3755801 30—Total á oro, 10966641.99—Recaudado en curso legal, 97377.43.

Diferencia á favor del año 1898

Recaudado en curso legal, $ 68830 40.

Diferencia á favor del año de 1897

Total á oro, $ 396701.81.

A. Pesce.
Jefe de la teneduría de libros.

ENTRADA DEL DÍA 9 DE MAYO DE 1898

—

Tipo oficial del oro, 256.00 %

Recaudado en curso legal, 254398 19. En oro sellado, 11730.12.

C. Márquez.
Subtesorero.

———